Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OLGUIS S. A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y la resolución # 90-1-5--3-005, publicada en el R.O. # 485 de Julio 24 de l.990, y , en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de **OLGUIS S. A.**, he procedido ha examinar los Estados Financieros al **31 de Diciembre de 2.003** tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias .En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador, considero en mi opinión que se ha cumplido .

Mi exàmen se efectuo de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas , para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras contables presentadas en los estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación Económica de la Empresa cortado al **31 Diciembre de 2.003 en la que desmuestran NO tener** ACTIVIDAD alguna..

Los Estados Financieros y de Resultados han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados . Y al cierre de éste ejercicio la Compañía ha dado cumplimiento segùn lo dispuesto en las todas las Leyes vigentes,
A continuación expongo comparativamente con el año anterior los principales indicadores económicos y financieros que demuestran la eficiencia y control de las operaciones ejecutadas.

INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS COMPARATIVOS

		2.002		2.003	VARIACION	%
VENTAS NETAS	$	-0-	$	-0-	-0-	-0-
UTILIDAD NETA	$	-0-	$	-0-	-0-	-0-
LIQUIDEZ		-0-		-0-	-0-	-0-
CTAS.. X COBRAR		-0-		-0-	-0-	-0-

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Junta General de Accionistas efectuadas .

3 SET 2004

En mi opinión , basada de lo anteriormente descrito , los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de **OLGUIS S. A.** al **31 de Diciembre de 2.003**, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado SIN ACTIVIDAD .de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados establecidos o aceptados por la Superintendencia de Cías del Ecuador .

Adicionalmente , quiero o propongo se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la Compañía , quedando a juicio de los señores accionistas los hechos expuestos

CORDIALMENTE

ING. ANTONIO VALENCIA FUENTES
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL